

ANEXO III

Don/Doña,
con domicilio en, y documento nacional de
identidad número

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
funcionario/a del Cuerpo/Escala, que no ha
sido sometido/a a sanción disciplinario o condena penal que impida
en su estado el acceso a la función pública.

En..... a de de 200....

20346 *ORDEN EHA/3935/2004, de 22 de noviembre, por la
que se corrigen errores de la Orden EHA/3693/2004, de
10 de noviembre, por la que se hace pública la convoca-
toria de puestos de trabajo (14/04), por el procedi-
miento de libre designación.*

Por Orden EHA/3693/2004, de 10 de noviembre publicada en
el Boletín Oficial del Estado n.º 275 de 15 de noviembre, se hizo
pública la convocatoria de puestos de trabajo (14/04) para proveer
por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el Anexo I, se transcribe a continuación la
siguiente rectificación:

En la página 37592, el puesto núm. de orden 12, en la Secreta-
ría de Estado de Economía, Gabinete, debe suprimirse.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden
EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria, Juana María
Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

20347 *ORDEN EHA/3936/2004, de 26 de noviembre, por la
que se anuncia convocatoria pública (15/04), para
proveer puestos de trabajo por el sistema de libre
designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984,
de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,
modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedi-
miento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacio-
nan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes
bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser
solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos
para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que
se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para
cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Ilma.
Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General
de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en
el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro
de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum
vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos
de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios
y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de
manifiesto, y harán constar detalladamente las características del
puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince
días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de
esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en
el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen
Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-
nistrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7
de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas
oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de
las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convoca-
toria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado,
deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la
finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá
prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será
de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funciona-
rio o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al
servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del
día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa
que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán
adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Orga-
nismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de
personal donde se encuentre destinado, especificando el grado per-
sonal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de
trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efecti-
vos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía admi-
nistrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposi-
ción en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su
publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso con-
tencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados
Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de
julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden
EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria, Juana María
Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Com. específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
1	<p>Subsecretaría de Economía y Hacienda D. G. PATRIMONIO DEL ESTADO S. G. Coordinación de Edificaciones Admtvas.</p> <p>Subdirector General.</p>	1	30	21.349,44	Madrid.	A	Funcionario del Cuerpo de Arquitectos Superiores al servicio de la Hacienda Pública. Experiencia en gestión inmobiliaria, redacción de proyectos y dirección de obras. Experiencia en gestión y contratación de obras.
2	<p>Inspección General del M.º de Economía y Hacienda S. G. Estadística de Servicios</p> <p>Subdirector General.</p>	1	30	21.349,44	Madrid.	A	Experiencia en Sistemas Estadísticos para la elaboración de índices de Actividad, Eficacia y Eficiencia. Amplios conocimientos en Sistemas de Información y Comunicaciones. Amplios conocimientos en Sistemas Informáticos WEB con Firma Electrónica. Conocimiento de Inglés.
3	<p>Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos INTERVENCIÓN GRAL. ADMÓN. ESTADO Unidad de Apoyo</p> <p>Ayudante de Secretaría.</p>	1	16	4.346,76	Madrid.	C/D	
4	<p>Secretaría General de Presupuestos y Gastos D. G. PRESUPUESTOS Unidad de Apoyo</p> <p>Ayudante de Secretaría.</p>	1	16	4.346,76	Madrid.	C/D	
5	<p>Secretaría General de Presupuestos y Gastos D. G. PRESUPUESTOS Unidad de Apoyo</p> <p>Secretario Director General.</p>	1	16	4.346,76	Madrid.	C/D	Experiencia en el desempeño de las funciones de organización administrativa de una secretaría de estas características. Experiencia en la tramitación de la documentación de carácter presupuestario de la Secretaría de la Dirección General. Conocimientos en la utilización de las herramientas informáticas, «Word para Windows V2.0, Excel V4.0, Access 2000, Outlook 97 y Powerpoint 97». Manejo de «Text-Bridge Pro98, Imaging y OCR».

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Com. específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
6	<p>Secretaría de Estado de Economía</p> <p>D. G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</p> <p>S. G. sobre Conductas Restrictivas de la Competencia</p> <p>Subdirector General.</p>	1	30	25.542,36	Madrid.	A	Licenciatura en Derecho o en Ciencias Económicas y Empresariales. Conocimiento sobre la normativa española y comunitaria de competencia. Experiencia en tramitación de expedientes y elaboración de informes y análisis económicos en materia de Defensa de la Competencia. Conocimiento de los sectores económicos afectados por la Política de Defensa de la Competencia. Participación en reuniones de foros y organismos internacionales y representación del Servicio de Defensa de la Competencia ante las Instituciones de la Unión Europea. Dominio de otros idiomas, preferentemente inglés o francés.
7	<p>S. G. Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales</p> <p>Subdirector General.</p>	1	30	21.349,44	Madrid.	A	Licenciatura en Derecho o en Ciencias Económicas. Conocimiento sobre la normativa española y comunitaria de competencia. Experiencia en elaboración de informes en materia de Defensa de la Competencia y regulación sectorial. Conocimiento y experiencia en la elaboración y tramitación de disposiciones normativas. Conocimiento de los sectores económicos afectados por la política de Defensa de la Competencia. Conocimiento del orden jurídico, organización y funcionamiento de la Unión Europea. Participación en reuniones de foros y organismos internacionales y con las instituciones de la Unión Europea. Dominio de otros idiomas, preferentemente inglés o francés.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.004
(Lugar, fecha y firma)

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-